

RESOLUCIÓN

Resolución nº: I 110/2018
Fecha Resolución: 29/10/2018

PRESIDENTE: D. JOSE DE LA ROSA SOLIS

EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 3/2018

Visto el expediente de modificación de créditos nº 3/2018 relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de gastos correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación, dentro del mismo área de gasto.

Vista la memoria de Presidencia de 26 de octubre de 2018, informe del área económica de 25 de octubre de 2018 y el informe de Secretaría-Intervención de 26 de octubre de 2018, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1.990, 20 abril, y en lo establecido en la Base de Ejecución del vigente Presupuesto nº 8 , por el presente he resuelto:

Por cuanto antecede, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas, esta Presidencia **VIENE EN DISPONER:**

PRIMERO.- Aprobar las Transferencias de Crédito según se propone en el expediente de modificación de crédito nº 3/2018, con el siguiente detalle:

MODIFICACION TRANSFERENCIA DE CREDITOS		
INCREMENTO DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
162.10.130.00	Retribuciones Personal laboral Fijo	84.406,47 €
162.10.160.00	Seguridad social c/empresa	30.217,52 €
	TOTAL	114.623,99 €
DISMINUCION DE GASTOS		
PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE DEL CREDITO A MINORAR

Código Seguro De Verificación:	5RCSbmEb+gKiHDnWDFXMiG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	29/10/2018 10:56:37
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	29/10/2018 10:18:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5RCSbmEb+gKiHDnWDFXMiG==		



920.00.130.00	Retribuciones Personal laboral Fijo	84.406,47 €
920.00.160.00	Seguridad social c/empresa	30.217,52 €
	TOTAL	114.623,99 €

SEGUNDO.- El total de altas de créditos es igual a las bajas, siendo esta resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir la modificación de crédito aprobada en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

El Presidente,

Fdo. José de la Rosa Solís

La Secretaria-Interventora

Fdo: María Menéndez Fernández

Código Seguro De Verificación:	5RCSbmEb+gKiHDnWDFXMig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Menendez Fernandez	Firmado	29/10/2018 10:56:37
	Jose De La Rosa Solis	Firmado	29/10/2018 10:18:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/5RCSbmEb+gKiHDnWDFXMig==		

